

Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018**Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018****Contenido****Cantidades actualizadas establecidas en la Ley Federal de Derechos del año 2018**

Nota: Las cuotas que se publican en este Anexo tienen la finalidad exclusiva de orientar respecto de la ubicación de las cantidades y no crean derechos ni establecen obligaciones distintas a las contenidas en las disposiciones fiscales.

Artículo	Cuota	
Artículo 150-C		
I	\$ 14.14	\$ 14
Artículo 289		
I		
Cuotas por kilómetro volado		
Aeronaves según envergadura	Cuota	
Grandes	\$ 8.81	
Medianas	\$ 5.90	
Pequeñas Tipo B	\$ 2.04	
Pequeñas Tipo A	\$ 0.27	
II		
Tipo de Aeronaves	Cuota	
Con envergadura de hasta 10.0 metros y helicópteros	\$ 117.45	
Con envergadura de más de 10.0 metros y hasta 11.1 metros	\$ 167.80	
Con envergadura de más de 11.1 metros y hasta 16.7 metros	\$ 251.69	
III		
Aeronaves según envergadura	Cuota	
Grandes	\$ 20,281.82	
Medianas	\$ 13,532.97	
Pequeñas Tipo B	\$ 4,664.82	

Atentamente.

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2017.- En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 4, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, firma el Administrador General Jurídico, **Jaime Eusebio Flores Carrasco**.- Rúbrica.